





RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 067-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 11 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente № 7114 de fecha 09 de Abril del 2019, gestionado por la **señora EULOGIA OSPINO POMAHUALA** identificada con **DNI № 19996890**, con domicilio en la Mz-E-Lt-6, AA.HH. 8 de febrero **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO 8 DE FEBRERO**, **Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la PARTIC, participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el 08 de Abril del 2019, el COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO 8 DE FEBRERO, Distrito El Agustino, efectúo la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año desde el 08 de Abril del 2019 al 07 de Abril del 2020, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO 8 DE FEBRERO, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO 8 DE FEBRERO**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.







ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO 8 DE FEBRERO**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 8 de Abril del 2019 al 07 de Abril del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMIT	É DE DESARROLLO ECOLOGICO 8 DE FEBRERO	
	JUNTA DIRECTIVA 2019-2020	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JULIAN ROJAS SALVADOR	07090130
SECRETARIO DE ACTAS	MISAEL VALENTIN CAMPUSANO CHANCAVILCA	09235449
SECRETARIO DE ECONOMIA	CELIA FLOR CAMPUSANO INGA	47464070
FISCAL	YUBYR ZENON CHUCHON CORDOVA	42550290

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC: ALCALDIA/GEMU INTERESADO ARCHIVO